Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020 e informe de los auditores independientes del 31 de diciembre 2022



Informe de los auditores independientes y estados financieros 2021 y 2020

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	2
Estados de situación financiera	3
Estados de actividades y cambio patrimonial	4
Estados de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6





Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. Paseo de la Reforma 505, piso 28 Colonia Cuauhtémoc 06500 Ciudad de México

Tel: +52 (55) 5080 6000 www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo Directivo de México Unido Contra la Delincuencia, A. C.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de México Unido Contra la Delincuencia, A. C. (la Asociación) que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de actividades y cambio patrimonial, y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Asociación al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF).

Fundamentos de la Opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Asociación de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Asociación en relación con los Estados Financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIF y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Asociación de continuar como Negocio en Marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con este concepto y utilizando el principio contable de Negocio en Marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Asociación o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del Gobierno de la Asociación son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Asociación.



Deloitte.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Asociación.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Asociación deje de ser negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.

Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Roberto Velasco Gómez

23 de diciembre de 2021



2

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (En pesos)

Activo	2021	2020
Activo circulante: Efectivo y equivalentes de efectivo Deudores diversos Total de activo circulante	\$ 11,618,280	\$ 16,268,231 61,616 16,329,847
Equipo de cómputo y mobiliario y equipo – neto	307,439	208,004
Depósitos en garantía	83,859	83,859
Total	<u>\$ 12,126,352</u>	<u>\$ 16,621,710</u>
Pasivo y patrimonio contable		
Pasivo circulante: Impuestos y acreedores diversos Beneficios a los empleados Total de pasivo	\$ 1,047,719 1,426,295 2,474,014	\$ 860,620 725,892 1,586,512
Patrimonio contable: Patrimonio no restringido Total del patrimonio contable	9,652,338 9,652,338	15,035,198 15,035,198
Total	<u>\$ 12,126,352</u>	<u>\$ 16,621,710</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Estados de actividades y cambio patrimonial

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020 (En pesos)

	2021	2020
Ingresos	\$ 16,720,385	\$ 22,447,416
Egresos: Gastos de operación y de administración Depreciación	 22,351,550 51,269 22,402,819	 20,010,428 101,084 20,111,512
Diferencia entre ingresos y egresos	(5,682,434)	2,335,904
Resultado integral de financiamiento: Ingresos por intereses Utilidad (pérdida) cambiaria, neta	 21,046 278,528 299,574	 181,479 (186,843) (5,364)
Cambio neto en el patrimonio contable no restringido	(5,382,860)	2,330,540
Patrimonio contable no restringido: Saldo al inicio del año	 15,035,198	 12,704,658
Saldo al final del año	\$ 9,652,338	\$ 15,035,198

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020 (En pesos)

		2021		2020
Actividades de operación:				
Cambio neto en el patrimonio contable	\$	(5,383,860)	\$	2,330,540
Partida relacionada con actividades de inversión:				
Depreciación		51,269		101,084
Intereses a favor		(21,046)		(181,479)
		(5,352,637)		2,250,145
(Aumento) disminución en:				
Deudores diversos		(28,150)		47,734
Impuestos y gastos acumulados		187,099		-
Aumento (disminución) en:				
Impuestos y acreedores diversos		-		267,927
Donativo pendiente de reembolsar		-		(5,256,110)
Donativos recibidos por anticipado		-		(3,439,683)
Beneficios a los empleados		700,403		64,346
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		(4,493,285)		(6,065,641)
Actividades de inversión:				
Adquisición de equipo de cómputo y mobiliario y equipo		(177,712)		-
Intereses cobrados		21,046		181,479
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		(156,666)		181,479
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo		(4,649,951)		(5,884,162)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período		16,268,231		22,152,393
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$</u>	11,618,280	<u>\$</u>	16,268,231

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020 (En pesos)

1. Actividad y evento significativo

México Unido Contra la Delincuencia, A. C. (la Asociación), es una institución que opera con fines no lucrativos y su objeto es impulsar el desarrollo e instrumentación de proyectos de prevención del delito y promoción de la cultura de la legalidad, evaluar y exigir la acción de autoridades en materia de seguridad y justicia. La principal fuente de ingresos de la Asociación es la obtención de donativos.

Con fecha 13 de enero 2020, 12 de enero de 2021 y 12 de enero de 2022, respectivamente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó en el Diario Oficial de la Federación la autorización a México Unido Contra la Delincuencia, A. C. a recibir donativos, con el beneficio de la deducción de los mismos para los donantes respecto del impuesto sobre la renta.

En fecha 10 de mayo de 2021 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó en el Diario Oficial de la Federación la cancelación de la autorización a México Unido Contra la Delincuencia, A. C. para recibir donativos, misma que se recuperó el 15 de julio de 2021 de acuerdo con el oficio número 700-02-01-00-00-2021-07021, mismo que dio origen a la publicación que se realizó en la fecha del 12 de enero 2022 citada en el párrafo anterior.

En consecuencia, la Asociación está exenta del pago del impuesto sobre la renta y de la participación de utilidades a los empleados por tratarse de una asociación que opera con fines no lucrativos y tiene autorización para recibir donativos, con el beneficio de la deducción de los mismos para los donantes respecto del impuesto sobre la renta.

COVID-19

Durante el primer trimestre de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró como pandemia global al Covid-19 en razón de su capacidad de contagio a la población en general y emitió una serie de recomendaciones para su control.

La declaración de pandemia global ha representado directamente una disminución de ingresos respecto a los ejercicios de 2021 y 2020, los programas operativos de los clientes han presentado diferimientos ralentizando el reconocimiento de los ingresos para la Entidad.

2. Bases de presentación

a. Normatividad financiera - Los estados financieros adjuntos están preparados bajo los lineamientos que marca la Norma de Información Financiera (NIF) B-16, Estados financieros de Entidades con propósitos no lucrativos, la cual establece normas generales para la elaboración y presentación de los estados financieros de las fundaciones con propósitos no lucrativos, así como las revelaciones que deben hacerse; y de la NIF E-2, Ingresos y contribuciones recibidas por Entidades con propósitos no lucrativos, así como contribuciones otorgadas por las mismas, la cual establece las reglas de reconocimiento, valuación, clasificación y revelación de los ingresos y contribuciones que reciben las fundaciones con propósitos no lucrativos, así como de las contribuciones otorgadas por dichas instituciones.



- b. Negocio en Marcha Los estados financieros adjuntos por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, han sido preparados bajo el supuesto de que la Asociación continuará como negocio en marcha. Una vez terminado el año 2020, la Asociación ha establecido un programa de trabajo que permite realizar las actividades de los diferentes proyectos a distancia. Existen varios proyectos multianuales que continuarán para el año 2022. Ante la posibilidad de una pequeña disminución en ingresos por donativos personales, hemos reforzado nuestro contacto con personas que están dispuesta a aportar su apoyo económico a la organización y hemos reforzado de manera muy importante las solicitudes de financiamiento a entidades dedicadas a otorgar fondos para proyectos en el área de trabajo de la Asociación, para que de esta forma podamos continuar con el flujo de recursos que requerimos para seguir operando.
- c. *Unidad monetaria de los estados financieros* Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es 13.86% y 11.19%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020 fueron 7.35% y 3.15%, respectivamente.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF). Su preparación requiere que la administración de la Asociación efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Asociación, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Asociación son las siguientes:

- a. *Efectivo y equivalentes de efectivo* Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques y fondos de inversión, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se validan a su valor razonable, las fluctuaciones en su valor se reconocen en el RIF del período.
- b. *Equipo de cómputo y mobiliario y equipo -* Se registran al costo de adquisición. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

	Anos promedio
Mobiliario y equipo	10
Equipo de cómputo	3

c. Impuesto sobre la renta - De conformidad con el Título III de la Ley del impuesto sobre la renta 2017 (LISR) en vigor, la Asociación no es sujeta del impuesto por ser una Asociación Civil sin fines de lucro, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en dicha ley que considera como remanente distribuible, los ingresos, las compras realizadas o indebidamente registradas y las erogaciones que se efectúen que no son deducibles.

De conformidad con el artículo 82 de la LISR, al momento de su liquidación, la Asociación deberá destinar la totalidad de su patrimonio a Asociaciones autorizadas para recibir donativos deducibles por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).



d. **Reconocimiento de ingresos** -La Asociación recibe aportaciones económicas de los asociados, mediante ministraciones, para que cumpla con las actividades propias de su objeto social, las cuales son reconocidas como un incremento al patrimonio acumulado conforme las mismas se reciben o se tiene la promesa incondicional de realizar la donación.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

		2021	2020
Efectivo y depósitos bancarios Equivalentes de efectivo: Fondos de inversión	\$	8,094,212	\$ 13,118,881
		3,524,068	 3,149,350
	<u>\$</u>	11,618,280	\$ 16,268,231

5. Equipo de cómputos y mobiliario y equipo

	2021 2020		2020	Inicio de 2020		
Mobiliario y equipo Equipo de cómputo y audio	\$ 394,249 371,568 765,817	\$	520,438 756,644 1,277,082	\$	520,438 756,644 1,277,082	
Menos - Depreciación acumulada	 (458,378)		(1,069,078)		(967,994)	
	\$ 307,439	\$	208,004	\$	309,088	

Durante el ejercicio 2021 se realizaron adquisiciones de equipo de cómputo por un importe de \$177,712, se tuvo una depreciación de \$51,269 y el diferencial del movimiento de los saldos desde el ejercicio 2020, corresponde a la depuración de saldos y depreciación de activos desechados. Durante el ejercicio 2020 la depreciación ascendió a \$101,084.

6. Donativo reembolsado

Derivado de la cancelación del proyecto correspondiente al programa "Enhancing Transparency and Accountability in Prosecutors' Offices", las Asociación rembolsó parte del donativo no gastado, dicho reembolso se realizó el 19 de febrero de 2020, por un importe de \$274,687 dólares americanos.

7. Patrimonio

El patrimonio de la Asociación es no restringido y se destinará exclusivamente al cumplimiento de su objeto social, no pudiendo otorgar beneficios sobre el remanente distribuible a persona física alguna, ni a sus integrantes. El patrimonio se integrará de:

- a. Los donativos que reciba la Asociación.
- Los productos o rendimientos de los bienes muebles o inmuebles que por cualquier concepto reciba la Asociación.
- c. Los bienes que por cualquier título adquiera la Asociación.

Los activos y fondos de la Asociación se destinarán exclusivamente a los fines propios de su objeto social, no pudiendo otorgar beneficios sobre el remanente distribuible a persona física alguna o a sus integrantes, sean estas personas físicas o morales.

Los principales proyectos por los que la Asociación recibió donativos en 2021 y 2020, fueron:



a. *Consejo Mexicano de Negocios, A.C.* - Con fecha 17 de febrero de 2021, la Asociación firmó un contrato de prestación de servicios para desarrollar un Programa de Cultura de la legalidad, el monto de la aportación de recursos que se otorgaba a la Asociación en un plazo de 1 año era por la cantidad de \$2,700,000.

La finalidad de dicho programa es construir y fortalecer un México más seguro, justo y en paz en y desde las empresas que integran el Consejo Mexicano de Negocios a través de la formación ciudadana y de una campaña de comunicación para la acción en cultura de la legalidad, logrando beneficiar a 6,018 personas.

Para el cumplimiento del convenio, se deben de cumplir con los siguientes compromisos:

- i) Reportes ejecutivos de evaluaciones sobre impacto del proyecto: ex ante, encuesta intermedia y ex post (de la encuesta de cultura de la legalidad en las empresas).
- ii) Catálogo de 20 casos dilemáticos genéricos que correspondan a los casos de siniestralidad.
- iii) Arte y materiales gráficos de la campaña de comunicación en sus dos etapas. Etapa 1.
 Posicionamiento del concepto de cultura de la legalidad y su importancia para el CMN. Etapa 2.
 Formas de construir y fortalecer la cultura de la legalidad, la participación ciudadana y el ejercicio de la ciudadanía desde el CMN.
- iv) Un reporte ejecutivo final de resultados del proyecto evaluación.
- b. Litigation Challenging Drug Detention. Con fecha 1 de mayo de 2019 se firmó el contrato con Open Society Policy Center para financiar el proyecto denominado "Revertir la militarización del control de drogas y la seguridad pública", con vigencia hasta el mes de abril de 2021, el cual consiste en construir políticas de seguridad para los ciudadanos y revertir la militarización en el control de las drogas, proyecto con un valor de 296,000.00 dólares. Así mismo para el período del 1 de julio de 2020 al 1 de julio de 2021, se firmó el acuerdo de Emergency Funds, con el propósito de financiar el trabajo en Decarceration during the COVID-19 pandemic, con un valor de 100,000.00 dólares. En junio 17 de 2021 se firmó otro acuerdo para financiar el proyecto denominado "Disminuir la militarización del control de drogas y la seguridad pública para construir una vía civil", con vigencia al mes de abril de 2023, con un valor de 205,000 dólares. Finalmente para el período del 15 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022, se firmó un acuerdo con el propósito de financiar el trabajo en Seguridad y justicia: acciones necesarias para transitar de la criminalización a la regulación, con un valor de 41,000 dólares.

Para los acuerdos celebrados con Open Society Policy, la Asociación deben cumplir con los siguientes compromisos:

- i) Tendrá todas las obligaciones laborales.
- ii) Dar inicio y ejecución del Acuerdo con el calendario establecido como plan de trabajo.
- iii) Notificar cualquier factor que pueda afectar negativamente la ejecución de las actividades.
- iv) Mantener los registros adecuados para demostrar el gasto adecuado de los fondos y preparación de todos los reportes requeridos.
- v) Nombrar a un Director del proyecto.
- vi) Supervisar y garantizar que toda la información sea compartida, y que las reuniones ordinarias se lleven a cabo.
- vii) Dar lugar en el curso de recaudación de fondos para el proyecto.
- c. **Programa Kaluz.-** Con fecha 31 de enero de 2019, celebraron un Convenio de Colaboración con Fundación Kaluz, para la coordinación de acciones y recursos que permitan llevar a cabo el proyecto denominado "Plataforma de Participación Ciudadana.

El monto destinado por Fundación Kaluz para el cumplimiento del proyecto "Plataforma de Participación Ciudadana "asciende a la cantidad de \$16,000,000, los cuales se recibirán en 4 pagos anuales iguales, durante 2019, 2020, 2021 y 2022.



El programa consiste entre otras en las siguientes acciones:

- a. Diagnosticar las condiciones de seguridad ciudadana y cohesión social del polígono.
- b. Fortalecer el tejido social, a través de procesos de formación ciudadana en la cultura de la legalidad que favorezcan la proximidad y vinculación entre los actores sociales.
- c. Integrar una red comunitaria de apoyo a la implementación de la intervención y consolidar una red de protección y seguridad que de sostenibilidad.
- d. Activar la participación ciudadana.
- e. Diseñar e implementar campañas de comunicación.

8. Impuestos a la utilidad

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 79 de la Ley del ISR, la Asociación, excepto por lo que se menciona en el párrafo siguiente, no es contribuyente del ISR por ser considerada como persona moral con fines no lucrativos.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley del ISR, el Consejo será contribuyente del impuesto sobre la renta cuando perciban ingresos de los mencionados en los Capítulos IV, VI y VII del Título IV de la Ley del ISR. Para estos efectos, serán aplicables las disposiciones contenidas en dicho Título y la retención que en su caso se efectúe tendrá el carácter de pago definitivo.

Conforme a las disposiciones fiscales aplicables en materia de la Ley del ISR, la Asociación deberá determinar su remanente distribuible, el cual se integrará en su caso, por los costos y gastos que no reúnan requisitos fiscales por la Ley antes citada, aplicándoles directamente la tasa del 30% de acuerdo al Artículo 152 de la Ley del ISR.

Asimismo, la Asociación estará sujeta al pago de participación de utilidades a los empleados si obtiene ingresos por enajenación de bienes distintos a su activo fijo o si presta servicios a personas distintas a sus miembros, siempre que éstos excedan el 5% de sus ingresos totales.

9. Compromiso

Los gastos por renta de las oficinas ubicadas en el número 101 de la calle Gobernador José Guadalupe Covarrubias No.78, Colonia San Miguel Chapultepec, Miguel Hidalgo, C.P. 11850, ascendieron a \$560,419 y \$586,015 y más IVA en 2021 y 2020, respectivamente, este contrato venció el 31 de diciembre de 2021.

10. Hecho posterior

A partir de 2022, la Asociación renta las oficinas donde está ubicada actualmente en el inmueble ubicado en Altadena 34, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03810. Dicho contrato establece una renta mensual de \$66,000 vigente hasta el 31 de marzo de 2024.

11. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2021, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Entidad.



Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2021:

Mejoras a las NIF 2022 que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Tratamiento contable de las Unidades de Inversión (UDI) - Se han incorporado mejoras a las NIF B-3 Estado de resultado integral, NIF B-10 Efectos de inflación y NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras para cubrir más ampliamente el tratamiento contable de las UDI; por ejemplo, la NIF B-3 indica que dentro del Resultado Integral de Financiamiento deben presentarse partidas tales como fluctuaciones cambiarias de los rubros denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio, como podrían ser las UDI.

Rubros adicionales - A la NIF B-6 Estado de situación financiera se incluyen los siguientes activos y pasivos, según proceda: costo para cumplir con un contrato, costos para obtener un contrato, cuenta por cobrar condicionada; activo por derecho de uso, pasivo del contrato.

Cuentas por cobrar - se ajustó la redacción del alcance de la NIF C-3 para ser consistente con su objetivo, lo cual implica referirse al concepto general de cuentas por cobrar y no al concepto específico de cuentas por cobrar comerciales Se elimina la referencia a cuentas por cobrar comerciales en otras NIF.

Impractibilidad de presentar cambios contables, correcciones de errores o reclasificaciones de manera retrospectiva - se hicieron ajustes a la redacción de la NIF B-1 Cambios contables y corrección de errores para evitar duplicidad de información ya establecida en la NIF B-1.

NIF particulares donde se trata el valor razonable - se ha realizado actualización a las NIF B-17 para incorporar normas que tratan de valor razonable: NIF B-11, NIF C-3, NIF C-15 y NIF C-22; así como aclara que ciertas revelaciones no son aplicables a activos cuyo valor de recuperación es el precio neto de venta (valor razonable menos su costo de disposición) de acuerdo con la NIF B-11. Por otra parte, se establece que el valor razonable debe incluir el riesgo de que una entidad no satisfaga su obligación y hacer referencia a la definición de riesgo de crédito mencionado en la NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar.

12. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 23 de noviembre de 2022, por el Lic. Fernando Ramos Casas, Tesorero, y están sujetos a la aprobación del Consejo Directivo de la Asociación, quien puede decidir su modificación de acuerdo con los estatutos de la Asociación.

* * * * * *

